



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. MS 1902

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 2212 del 1 de Agosto de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado **SDA No. ER 18660** del 4 de Mayo de 2007, se denunció la contaminación visual generada con la fijación de avisos publicitarios en los postes del alumbrado en e sector de la **Calle 8 Sur No. 34-05** de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el pasado 18 de Mayo de 2007, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. **4768** del 29 de Mayo de 2007, mediante el cual se constató que: "**Situación Encontrada: No se aprecian avisos publicitarios ubicados en postes de alumbrado y conducción eléctrica, el señor Fabián Puerto vecino del sector manifiesta que los avisos los retiraron semanas atrás. No se aprecia afectación ambiental motivo de la queja**".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. ER 18660 del 4 de mayo de 2007 Relacionada con contaminación visual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE **30 AGO 2007**

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Cecilia Apraez Cruz
Reviso José Manuel Suárez Delgado

Bogotá sin indiferencia